

PRESENTACIÓN DE PONENCIAS

A) Las ponencias y sus características:

Las ponencias deberán ser presentadas en soporte magnético (CD, disquetes de 3 ½, o vía e-mail a la dirección fespresa@fespresa.com.ar, realizadas en programa Word 5.0 o versión posterior para Windows, con dos copias de seguridad en soporte papel firmadas y cualquier otra que establezcan en lo sucesivo los Organizadores.

Deberá consignarse en una carátula: (i) Tema de las Jornadas del que verse la Ponencia; (ii) Nombre y apellido del autor o autores, dirección y código postal, teléfono y dirección de correo electrónico; (iii) Título que identifique el trabajo.

Las notas o citas deberán consignarse al final del trabajo, al igual que la bibliografía que irá a continuación de las notas.

Las ponencias en soporte papel han de contener la firma de los autores.

El desarrollo de la ponencia no podrá exceder de cinco (5) páginas a simple espacio incluido, citas, notas y bibliografía, en papel de tamaño A4 con margen izquierdo de 2 cm. y derecho de 1 cm., fuente Time New Román, cuerpo 12. De modo que con la carátula y el sumario, el trabajo no podrá exceder de seis (6) páginas.

Los Organizadores, no aceptarán ni publicarán ponencias que no reúnan las características estipuladas.

Los trabajos deberán versar estrictamente sobre los temas de las Jornadas.

B) La presentación de las ponencias implicará la cesión de los derechos de autor para su publicación por las entidades organizadoras, o por las entidades que éstas designen expresamente.

C) De la presentación:

Las ponencias se recibirán hasta el día 20 de Julio de 2011.

La presentación de las ponencias significa el conocimiento y aceptación de este Reglamento.

A los Autores de las ponencias se les extenderá un certificado de miembro participante en las Jornadas, con la constancia de la presentación de su trabajo.

Es condición inexcusable de recepción de las Ponencias, el previo pago de la inscripción a las Jornadas.